



HERMANDAD SERVITA DE JESÚS CAUTIVO

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 35 – SEPTIEMBRE 2018



LOTERÍA DE NAVIDAD

La Hermandad juega el Nº **66.408** en la Lotería de Navidad. Con cada décimo se entregará el calendario conmemorativo del 60 aniversario de la bendición de la Virgen de la Esperanza.

En la página web de la Hermandad se puede consultar los puntos de venta donde puedes encontrar la lotería.

Los hermanos que quieran colaborar con la venta pueden solicitarlo a través del WhatsApp (**611 45 60 99**). Le facilitaremos billetes completos.



WHATSAPP DE LA HERMANDAD SERVITA DE JESUS CAUTIVO



Si quieres recibir información de tu Hermandad tienes que seguir los siguientes pasos:

1.- Añade a la agenda de tu móvil el teléfono **611 456 099** (si no lo grabas en tu agenda no podrás recibir la información), lo puedes denominar por ejemplo **INFORMACIÓN CAUTIVO**.

2.- Envíanos un WhatsApp con tu nombre y apellidos.

3.- Te incluiremos en una lista de difusión y empezarás a recibir información.

REDES SOCIALES DE LA HERMANDAD

WEB: www.hermandadservitacautivo.com

FACEBOOK: facebook.com/HermandadServitaJesusCautivo

TWITTER: twitter.com/HdadServitaCaut

INSTAGRAM: instagram.com/hermandadservitacautivo

WHATSAPP: 611 456 099



HERMANDAD SERVITA DE JESÚS CAUTIVO

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 35 – SEPTIEMBRE 2018



SALIDA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES EN ROSARIO VESPERTINO

Como se ha anunciado en la convocatoria de Cultos que se adjunta, el día 15 de septiembre a las 21:15 horas, después del triduo en honor a María Santísima de los Dolores, se celebrará **ROSARIO VESPERTINO** con la Sagrada Imagen Titular de Nuestra Hermandad.

Si quieres participar en el cortejo o quieres portar las andas puedes solicitarlo por cualquiera de los medios de que dispone la Hermandad hasta el día **7 de septiembre** (Lo más sencillo es remitir un WhatsApp al **611 45 60 99**).



PRESENTACIÓN Y ACTO DE LA “PRIMERA PUNTADA” DEL NUEVO BORDADO DEL PASO DE PALIO DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA



Firma del contrato del bordado

El próximo día **13 de septiembre a las 21:30 horas**, en la Casa de Hermandad, tras el primer día del Triduo a María Santísima de los Dolores, se presentará el Proyecto para el nuevo bordado del Paso de Palio de Ntra. Sra. de la Esperanza y se celebrará el acto protocolario de la “Primera Puntada”.

Como sabéis en el Cabildo Extraordinario celebrado el pasado día 23 de febrero de 2018 se aprobó la remodelación del paso de palio de Ntra. Sra. de la Esperanza. A continuación se informa de los contratos firmados hasta la fecha:

- **Artisanos Santonja, S.L.:** bordado exterior de las bambalinas, pasar el actual bordado de las bambalinas al interior de las mismas, bordado de toca de sobremanto y bordado de nueva saya.
- **Talleres Enrique González:** realización de nueva parihuela y nueva estructura para el techo de palio.



HERMANDAD SERVITA DE JESÚS CAUTIVO

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 35 – SEPTIEMBRE 2018



LEY DEL MECENAZGO

En el Cabildo Ordinario celebrado el pasado día 23 de febrero de 2018 informamos que nuestra Hermandad haría las gestiones oportunas para acogerse al **Régimen Fiscal Especial de la Ley 49/2002**, de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al **mecenazgo**.



La Hermandad ya se ha acogido a este régimen fiscal especial que permitirá que los hermanos y donantes puedan aplicarse deducciones en su declaración de la renta ó en el impuesto de sociedades por las aportaciones que realicen a la Hermandad. Dicha deducción consiste en un 75 % en los primeros 150 € donados y un 30 % para el resto aportado en el caso de particulares y un 35 % para las sociedades. Pongamos algunos ejemplos:

- 1.- El recibo de hermano, por el que se pagan **25 euros anuales**, tendrá una deducción de **18,75 euros** por tanto el coste final para el hermano será de **6,25 euros anuales**.
- 2.- Si un hermano hace una donación a la Hermandad de 100 euros, tendrá una deducción de **75 euros** en su declaración de la Renta, por tanto el coste final para el hermano será de **25 euros**.

Para ello, la Hermandad facilitará al hermano o donante certificado de la cantidad aportada y remitirá anualmente a la Agencia Tributaria la declaración correspondiente con indicación del DNI. Por tanto, el hermano tendrá que hacer lo siguiente:

- Facilitar copia del DNI a la Hermandad. Puede remitirlo por cualquiera de los medios de que dispone la Hermandad (Lo más sencillo es remitir una foto por WhatsApp al teléfono **611 45 60 99**).
- Domiciliar el recibo en banco pues facilitará sobre manera la gestión de estas deducciones.



HERMANDAD SERVITA DE JESÚS CAUTIVO

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 35 – SEPTIEMBRE 2018



COLABORACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DEL PALIO



Los hermanos y devotos que quieran colaborar con la remodelación del paso de palio de Ntra. Sra. de la Esperanza podrán hacerlo a través del folleto de domiciliación bancaria que se adjunta.

Recuerda que nuestra Hermandad está acogida al régimen fiscal especial de la Ley del Mecenazgo. Por tanto, si un hermano o devoto colabora con una domiciliación de

10 euros mensuales (120 euros anuales) en la Declaración de la Renta tendrá una deducción de 90 euros anuales, con lo cual **el coste final para el donante será de 2,5 euros mensuales**.

NECESITAMOS TU COLABORACIÓN y recuerda que una aportación para la Hermandad de 120 euros anuales puede suponer para el donante sólo un coste real de **2,5 euros mensuales**.

GRUPOS DE CONFIRMACIÓN

En nuestra Hermandad existen actualmente dos grupos de preparación para la Confirmación que recibirán este sacramento a finales de este año 2018.

Estamos preparando nuevos grupos que comenzarán su preparación en el primer trimestre de 2019. Si estás interesado o conoces a alguien que lo pueda estar (no es necesario ser hermano) puedes comunicarlo por cualquiera de los medios de que dispone la Hermandad.

Recuerda que es necesario estar confirmado para ser padrino de bautismo y para contraer matrimonio.

